

CIRCULAR
3.1 N° 17/2022
28 DE JULIO DEL 2022

PARA: PERSONAL DOCENTE HORA CATEDRA
DE: DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA
ASUNTO: APLICACIÓN DE AUXILIOS EDUCATIVOS Y/O BECAS 2022-B

Cordial saludo,

El Departamento de Gestión Humana comprometido con el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad santiaguina, a través del otorgamiento de becas para estudios de educación superior nos permitimos informar que, a partir del día 30 de julio del 2022, nuestro personal docentes hora catedra, podrá radicar la solicitud junto al recibo de pago de matrícula, para la aplicación de beca al periodo académico 2022B, por tanto dicha solicitud deberá ser enviada al siguiente correo electrónico: becasgestionhumana@usc.edu.co.

Por lo anterior se deben enviar los siguientes documentos para realizar la solicitud:

BECA POR PRIMERA VEZ:

Personal Docente:

Carta de solicitud suscrita por el docente y recibo de matrícula.

Personal Docente: Beneficiario Hijo

Carta de solicitud suscrita por el docente, recibo de matrícula, registro civil del beneficiario.

Personal Docente: Beneficiario Cónyuge

Carta de solicitud suscrita por el docente, recibo de matrícula, registro civil del matrimonio, certificación de eps y/o caja de compensación que acredite como beneficiario del mismo.

RENOVACION DE BECA – SEGUNDA VEZ EN ADELANTE

Personal Docente y/o Beneficiario

Recibo de matrícula académica 2022-B

Es de anotar que esta solicitud se debe realizar mediante el correo electrónico con **dominio institucional del docente**, no se aceptaran solicitudes que se envíen de correos externos o de beneficiarios (hijo y/o esposa).

Adicionalmente cabe mencionar que solo se le realizará el estudio al personal docente que se encuentra activo con la Universidad.

Sin otro particular al respecto,


LINA MARIA GALINDO CARDOZO
Directora Departamento de Gestión Humana